

Máster Universitario en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos (Modalidad semipresencial)

Máster conjunto entre la Universidad de Alcalá (coordinadora) y la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Código del Plan de Estudios: M174

CURSO ACADÉMICO 2018 -19

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M151**

CREDITOS: 60 ECTS

MODALIDAD: **SEMIPRESENCIAL, mediante el uso de la plataforma de teleformación (Moodle)**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Español**

Master de 60 ECTS, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	50
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- 50 ECTS de materias obligatorias
- 10 ECTS de trabajo de fin de máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS

Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios					
Cód. Asignatura	Nombre	Carácter (1)	Duración (2)	Curso	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS					50
Módulo 1					
202482	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	OB	A	1º	5
Módulo 2					
202483	HIDROGEOLOGÍA	OB	A	1º	9
Módulo 3					
202484	CALIDAD DE LAS AGUAS	OB	A	1º	5
Módulo 4					
202485	TECNOLOGÍA DEL AGUA	OB	A	1º	10
Módulo 5. CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS					
202486	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OB	A	1º	4,5
Módulo 6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS					
202487	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OB	A	1º	11,5
Módulo 7. ESTUDIO DE CASOS					
202488	ESTUDIO DE CASOS	OB	A	1º	5
TRABAJO FIN DE MÁSTER					10
Módulo 8. REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER					
202489	TRABAJO FIN DE MASTER	OB	I	1º	10

(1) *OB: Obligatorias*

(2) *A: Anual
I: Indeterminada en el tiempo*

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.